



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 OCT. 1987

Expte. N° 14.041/85

VISTO:

Las resoluciones Nos. 306/86 y 134/87 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 134/87 queda aclarado lo solicitado / por este cuerpo sobre revisión de la resolución N° 307/86;

Que los motivos expuestos en la resolución N° 134/87 del 9 / de Junio último son atendibles;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 18/87,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 24 de Setiembre de 1987)
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 134/87 de la Facultad de Ciencias Tecnológicas y dejar sin efecto el concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva de la materia INSTALACIONES ELECTRICAS sustanciado en el presente expediente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a dicha dependencia para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

Del R. Juan
 Lic. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 526 - 87